



**CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE POLÍTICA
SOCIAL Y ACCESIBILIDAD
INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y
SOCIOSANITARIA**

ANUNCIO POR EL QUE SE DECLARA FINALIZADO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA 2017

Una vez finalizado el plazo de diez días hábiles para corregir los defectos observados en las solicitudes de subvención, y en cumplimiento de lo preceptuado en la Base 7.4 de la Convocatoria de Subvenciones se acuerda:

PRIMERO: Declarar cerrado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en la página web, el plazo de subsanación concedido.

SEGUNDO: Declarar desistidos de su petición a todos aquellos solicitantes que no hayan subsanado en los términos y plazo los defectos de su solicitud.

A los efectos de la presente Convocatoria se considerará que la subsanación se ha realizado fuera de plazo cuando la fecha de entrada del escrito de subsanación en un registro oficial sea posterior a la fecha de publicación del presente anuncio.

En Las Palmas de Gran Canaria a 18 de octubre 2017

La Instructora del procedimiento

Fdo: Olivia Guerra Sánchez